

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 018 - ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h07 del 11 de diciembre de 2019, conforme a la convocatoria efectuada el 03 de diciembre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 018 ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: María José Plaza Gómez, Analía Ledesma García, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>		1
<b>Analía Ledesma García</b>	1	
<b>María José Plaza Gómez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	4	1

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Milton Chantera, concejal alternativo de la concejala Blanca Paucar; Gabriela Mendieta, asesora del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Fernando Alvarado, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Paulina Tipán y Sergio Tamayo, de la Secretaría General de Planificación; Guillermo Abad, Henry Vilatuña, Marcelo Narváez y Jacqueline Arias, de la Secretaría de Movilidad; Mauricio Larrea y Pablo Durán, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Gustavo Hinojosa, de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; Hídrico Núñez y Jhonatan Bravo, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Edwin Rodríguez, de la Dirección Metropolitana Financiera; José David Recalde, Alejandro Chaguaro y Santiago Yépez, funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Francisco Grijalva, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se registra también la presencia de los siguientes promotores del proyecto Metroférico: Estefanía López, de Pérez-Bustamante-Ponce; Alfredo Mucarsel y Felipe Ortega, de Inoneride; Klaus Fubenegger, de Head Construction/ROPEWAY; Torsten Bauerlein y Tania Worwerk, de Doppelmayer; y, Diego Gómez, intérprete y traductor profesional.

Además, se registra la presencia de los representantes del sector del transporte: José Santamaría, de la Cámara de Transporte; Johanna Romero, del Consorcio Sur Occidental; Jorge Yáñez V., Jorge Yáñez Romero y Segundo Roa, de Transportes Unitrans-Q; Ney Jiménez y Jorge Espín, de C.C.N; Joan Montero, de Transportes Sotranor; Gonzalo Falconí y Byron Pérez, de Corredor Ecovía; Fernando Herrera, de Solinfra.

Finalmente, se registra la presencia del siguiente medio de comunicación: Henry Peñaranda y Mauricio Sánchez, del canal de televisión TVC.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Comparecencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de dar cumplimiento a la resolución No. 012-CMO-2019, expedida por la Comisión de Movilidad el 13 de noviembre de 2019, la cual contiene las preguntas y consultas relacionadas con el proyecto que comprende el diseño, planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la Línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco; y, resolución al respecto.
2. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-2287-O de 28 de noviembre de 2019, mediante el cual, la Secretaria General del Concejo Metropolitano pone en conocimiento de la Comisión de Movilidad, el proyecto de “Ordenanza Metropolitana que crea el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (SITP-DMQ)”; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1				
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1				
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>					1
<b>Analia Ledesma García</b>	1				
<b>María José Plaza Gómez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los presentes queda aprobado el orden del día.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Comparecencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de dar cumplimiento a la resolución No. 012-CMO-2019, expedida por la Comisión de Movilidad el 13 de noviembre de 2019, la cual contiene las preguntas y consultas relacionadas con el proyecto que comprende el diseño, planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la Línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco; y, resolución al respecto.**

**El Ing. José David Recalde, Gerente Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** expone la motivación con la que nació el proyecto “Metroférico”, y las fases y procesos que se han desarrollado hasta la fecha. Aclara que, pese a existir iniciativa privada, este proyecto será concursable, es decir, existirá proceso de licitación. Presenta al equipo de Doppelmayr, quien al decir del funcionario, se trata de líderes mundiales en temas relacionados con teleféricos y transporte por cable, con amplia experiencia en Latinoamérica y Europa.

**Tania Worwerk, Klaus Fubenegger y Torsten Bauerlein, representantes de Doppelmayr,** exponen el proyecto y responden todas las inquietudes de los miembros de la Comisión, cuyas intervenciones se pueden verificar en el registro de audio de la sesión.

(Se agrega como anexo 1, la presentación realizada por los representantes de Doppelmayr)

<b>Siendo las 09h40 minutos, ingresa a la sala la Concejala Mónica Sandoval Campoverde.</b>
---

**El concejal Omar Cevallos Patiño,** pregunta al proponente privado, ¿Serán constructores y operadores del Metroférico?; ¿Por qué no se hizo un acercamiento directo con el Municipio, puesto que esto hubiera evitado la delegación que tiene que entregar el Municipio al Ministerio de Obras Públicas?; ¿Por qué, en las respuestas entregadas, no se detalla los rubros que se plantea recibir por ingresos?; ¿En la línea 2 se ha realizado los suficientes estudios de demanda?

**Tania Worwerk, representante de Doppelmayr** manifiesta que en efecto son una empresa constructora, añade que sin embargo también han sido una empresa operadora. Explica que no se acercaron directo al Municipio porque sus concejeros legales, les dijeron que no era necesario, sin embargo, deja sentado su disponibilidad para entablar contacto directo con la Municipalidad. Respecto al tema de los ingresos, manifiesta que no se los describió por varios motivos, entre ellos: a) Aún no hay proceso de licitación; y, b) No se conoce la tarifa. Finaliza comentando respecto al estudio de demanda de la Línea 2, que no es necesaria la construcción de una Línea 2 por el momento, puesto que esto dependerá del

desarrollo del aeropuerto y la universidad, explica que están esperando que exista demanda en este sector para poder construir la Línea 2.

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, solicita aclaraciones en los siguientes temas: 1) En cuanto al proceso expropiatorio; 2) Acerca del modelo tarifario; y, 3) Sobre quién realizará la recaudación.

**El Ing. José David Recalde, Gerente Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, manifiesta que, en el tema de las expropiaciones, el riesgo lo asume el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el delegatario privado de manera completa. Explica que la declaratoria de utilidad pública está a cargo del MTOP y las indemnizaciones producto del proceso expropiatorio, a cargo del delegatario privado. En cuanto a las líneas generales del modelo tarifario, refiere que existirán distinciones tarifarias según segmentos y sectores. Añade que la tarifa deberá estar fijada en función de los parámetros y reglas del Municipio, previa coordinación y acuerdo con los participantes del proyecto, para definir puntos de equilibrio tarifarios. Comenta que en cuanto a la recaudación, es necesario se lo realice a través de una sociedad gestora, ejemplo, un fideicomiso que permita mantener cuentas claras.

**La concejala Mónica Sandoval Campoverde**, manifiesta que es necesario contar con una respuesta explícita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de su responsabilidad exclusiva en las indemnizaciones por el tema de las expropiaciones. Manifiesta su preocupación al MTOP por los siguientes temas: 1) Acerca de la recaudación independiente, puesto que la normativa municipal establece un sistema integrado de recaudo; 2) Exclusividad del proyecto, ya que la Solución Vial Guayasamín tiene un trazado similar, pero por tierra.

**El Ing. José David Recalde, Gerente Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, manifiesta su compromiso para dejar totalmente claro que, en el tema de las indemnizaciones por las expropiaciones, será responsabilidad completa del MTOP y el delegatario privado. Manifiesta que es fundamental contar con un fideicomiso para la recaudación, puesto que es necesario contar con absoluta transparencia. Finalmente, respecto de la exclusividad, comenta que será necesario asegurar la parte financiera del proyecto.

**La concejala Analía Ledesma García**, manifiesta las siguientes interrogantes: ¿Qué porcentaje del Metroférico tienen previsto para uso turístico?; ¿Tienen determinado el costo social por las expropiaciones?; ¿Cuál será el beneficio económico, por este proyecto, para el Municipio de Quito?; y, ¿Qué pasa si se construye la Solución Vial Guayasamín?

**El Ing. José David Recalde, Gerente Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, manifiesta que el beneficio dependerá de los rangos tarifarios que se establezcan.

Comenta que no todos los contratos tienen contraprestaciones, en ese sentido, no hay una contraprestación económica para el Municipio de Quito, lo que si habrá es el pago de patentes, permisos de construcción, etc. Respecto al tema turístico comenta que habrá múltiples factores positivos, como el turismo interno y el turismo externo.

**Torsten Bauerlein, representante de Doppelmayr**, manifiesta que el impacto por el uso turístico, será muy importante. Comenta que es necesario tomar en cuenta que el proyecto está destinado como transporte de personas, pese a eso el aspecto turístico será muy interesante y con ello ganará la ciudad, como ya lo hace la ciudad de la Paz en Bolivia.

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, agradece la participación del MTOP y de la empresa privada. Manifiesta que la Comisión de Movilidad continuará con la discusión de este proyecto, y realizará una sesión extraordinaria el 02 de enero de 2020 para tomar una decisión respecto del proyecto. Solicita que previo a la sesión antes mencionada, el MTOP realice la entrega de la documentación solicitada por la Comisión.

Siendo las 11h19 minutos, el presidente de la Comisión de Movilidad, concejal Santiago Guarderas Izquierdo suspende la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
María José Plaza Gómez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

#### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 11h29 del 11 de diciembre de 2019, se reanuda la Sesión Extraordinaria Nro. 018 de la Comisión de Movilidad, y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes, Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – REANUDACIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	

<b>Analía Ledesma García</b>	1	
<b>María José Plaza Gómez</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

**Segundo punto: Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-2287-O de 28 de noviembre de 2019, mediante el cual, la Secretaria General del Concejo Metropolitano pone en conocimiento de la Comisión de Movilidad, el proyecto de “Ordenanza Metropolitana que crea el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (SITP-DMQ)”;** y, resolución al respecto.

El presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo dispone a la secretaria de la Comisión se dé lectura del oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-2287-O de 28 de noviembre de 2019.

El presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo pregunta a la secretaria de la Comisión de Movilidad, ¿Se ha presentado solicitud de Silla Vacía?

Responde el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo: *“Hasta la instalación de la Sesión Extraordinaria Nro. 018 no ha llegado solicitud alguna a la secretaria de la Comisión de Movilidad, en torno al mecanismo de participación “Silla Vacía”.*

El presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo dispone a la secretaria de la Comisión se dé lectura al artículo 311 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, manifiesta que más allá de que la ciudadanía puede hacer uso de este mecanismo de participación denominado “Silla Vacía”, por transparencia comenta que todas las sesiones de la Comisión se transmiten por los canales oficiales del Municipio, por lo que se puede seguir virtualmente las sesiones.

**Siendo las 11h33 minutos, ingresa a la sala la Concejala María José Plaza Gómez.**

**El Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad**, expone el proyecto de Ordenanza Metropolitana que crea el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (SITP-DMQ). Comenta que el proyecto de ordenanza ha sido trabajado con técnicos de la Secretaría de Movilidad, de la Empresa Metro de Quito, y de la Empresa de Transporte de Pasajeros, con la única intención de pensar en el beneficio de la ciudad de Quito. Manifiesta que están abiertos a recibir todos los aportes que consideren necesarios para que esta ordenanza sea construida en conjunto.

**El Ing. Henry Vilatuña**, expone la estructura de la Ordenanza Metropolitana que crea el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (SITP-DMQ).

Además, explica cómo se integrarán física y tarifariamente los subsistemas de transporte: Convencional; Metro Cable; Metro; y, el Metro Bus Q. Finaliza exponiendo el método de pago que tendrá la ciudadanía para acceder a este servicio.

(Se agrega como anexo 2, la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad)

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, eleva a **moción** lo siguiente:

*“1.- Convocar mesas de trabajo, con la finalidad de analizar el proyecto de ordenanza en referencia, en dos temáticas puntuales: 1) Jurídica; y 2) Técnica.*

*2.- Previo a la convocatoria de las referidas mesas de trabajo, dispuso solicitar informes técnicos a la Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito e informe jurídico a la Procuraduría Metropolitana, para lo cual se adjunta el proyecto.”*

Resolución que deberá ser enviada a los siguientes funcionarios: Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad; Mgs. Darío Chávez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y, Abg. Dunker Morales, Procurador Metropolitano.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votaciones, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
María José Plaza Gómez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad **resuelve**:

*“1.- Convocar mesas de trabajo, con la finalidad de analizar el proyecto de ordenanza en referencia, en dos temáticas puntuales: 1) Jurídica; y 2) Técnica.*

*2.- Previo a la convocatoria de las referidas mesas de trabajo, dispuso solicitar informes técnicos a la Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, Empresa*

*Pública Metropolitana Metro de Quito e informe jurídico a la Procuraduría Metropolitana, para lo cual se adjunta el proyecto.”*

**El concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, sugiere emitir una resolución dirigida a la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E) con el siguiente texto que eleva a **moción**: “Solicitarle poner en conocimiento de todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito el proyecto de ordenanza de la referencia, y, mantenerlos informados de toda la documentación que tenga directa relación con este proyecto así como que sean convocados a las mesas de trabajo en las que se lo analizará.”

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votaciones, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1				
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1				
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1				
<b>Analía Ledesma García</b>	1				
<b>María José Plaza Gómez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Movilidad **resuelve**: “Solicitarle poner en conocimiento de todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito el proyecto de ordenanza de la referencia, y, mantenerlos informados de toda la documentación que tenga directa relación con este proyecto así como que sean convocados a las mesas de trabajo en las que se lo analizará.”

Siendo las 12h27 y habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1	
<b>Analía Ledesma García</b>	1	
<b>María José Plaza Gómez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>



Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1	
<b>Analía Ledesma García</b>	1	
<b>María José Plaza Gómez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Nelson Calderón	SCSC	2020-02-26	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-26	